RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PRORROGA EL CONTRATO DE SERVICIO DE REFERENCIA.

CONTRATO: Contrato Administrativo para el servicio de mantenimiento integral de los ascensores del edificio administrativo múltiple "TOMÁS DE AQUINO" de Córdoba.

EXPEDIENTE INICIAL: CONTR-2020-729905

PRÓRROGA: EC009-2022-1015

DENOMINACIÓN: prórroga del Contrato Administrativo para el servicio de mantenimiento integral de los ascensores del edificio administrativo múltiple "TOMÁS DE AQUINO" de Córdoba.

PERÍODO: Del 1 de febrero de 2023 al 31 de enero de 2024.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

2023	3100020000G/61G/21200/14	4.623,90€
2024	3100020000G/61G/21200/14	420,35€

BASE IMPONIBLE: CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (4.168,80€).
IVA: OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (875,48€).

IMPORTE TOTAL: CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (5.044,25€)

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.

AGUSTIN LOPEZ ORTIZ		24/01/2023	PÁGINA 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwm5AI4hJLDHO760JZkyp9KwgpP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

HECHOS:

1º. Con fecha 26 de enero de 2021, se formalizó el contrato para el servicio de mantenimiento integral de los ascensores del edificio administrativo múltiple "TOMÁS DE AQUINO" de Córdoba, por un período inicial de 24 meses, comenzando a contar a partir del 1 de febrero de 2021.

2º. El ANEXO I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, prevé la posibilidad de que el mismo se prorrogue, por mutuo acuerdo de las partes, por una o varias prórrogas hasta una duración total de la contratación de 48 meses.

3º. El 23 de septiembre de 2022 esta Secretaría General Provincial (actual Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía - (Decreto 153/2022, de 9 de agosto), propone, mediante la correspondiente Memoria Justificativa, prorrogar el referido contrato por un período de doce meses del 1 de febrero del 2023 al 31 de enero de 2024.

4º. Mediante oficio de fecha 27 de septiembre de 2022, se solicitó a la adjudicataria ZARDOYA OTIS, S.A., la conformidad a la prórroga de referencia, expresando la misma su opinión favorable mediante escrito de fecha 28 de septiembre.

5º La propuesta contable correspondiente a la fase de adquisición del compromiso (documento "AD") ha sido contabilizada con fecha 23 de enero de 2023 por la Intervención Provincial, con cargo a la aplicación presupuestaria y por el importe siguiente:

2023	3100020000G/61G/21200/14	4.623,90€
2024	3100020000G/61G/21200/14	420,35€

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público *"El contrato podrá prever una o varias prórrogas siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de estas, ...; La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato ...".*

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.

AGUSTIN LOPEZ ORTIZ		24/01/2023	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwm5AI4hJLDHO760JZkyp9KwgpP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

El Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Córdoba, en uso de las facultades atribuidas, en virtud de lo establecido en la Disposición adicional primera del Decreto 153/2022, de 9 de agosto por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos (corrección de errores BOJA núm. 170, de 5 de septiembre), que establece la desconcentración en las personas titulares de la Delegación del Gobierno, Delegación Territorial o Delegación Provincial a la que estén adscritos los Servicios Periféricos de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos las funciones de aprobación de gastos, su compromiso, liquidación y propuesta de pago previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación a los créditos que se les asignen para atender los gastos propios de los servicios a su cargo, cualquiera que sea la naturaleza y cuantía de estos.

RESUELVE

Aprobar la prórroga del contrato de referencia, formalizado con la entidad ZARDOYA OTIS, S.A., para el servicio de mantenimiento integral de los ascensores del edificio administrativo múltiple "TOMÁS DE AQUINO" de Córdoba, en los términos establecidos en el contrato inicial formalizado el 26 de enero de 2021, por un período de un año, con las mismas características en cuanto a su ejecución indicadas, empezando la misma el 1 de febrero de 2023 y finalizando el 31 de enero de 2024.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano de contratación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la jurisdicción contencioso-administrativa competente, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

En Córdoba a la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS Y DE POLÍTICA INDUSTRIAL y ENERGÍA

Fdo.: Agustín López Ortiz

C/ Conde de Gondomar, 10 – 14071 Córdoba.
Teléfono 957 015 100.

AGUSTIN LOPEZ ORTIZ		24/01/2023	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwm5AI4hJLDHO760JZkyp9KwgpP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	